



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional

Retrato fotográfico y álbum de recuerdos en la construcción de la identidad familiar:  
una microhistoria argentina  
Serena Eloísa Moyano  
Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 2, N.º 1, diciembre 2016  
ISSN 2469-0910 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>  
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata  
La Plata | Buenos Aires | Argentina

## Procesos de incidencia de la Fundación María de los Ángeles y su vínculo con la Ley de Trata de Personas

**Eugenia Etkin**

---

Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES)  
Argentina

### Introducción

Las organizaciones de la sociedad civil sitúan sus relatos en el espacio público, algunas demandan que sus causas se conviertan en política pública o leyes específicas. Para lograr efectos de agenda, utilizan innumerables recursos y acciones comunicacionales, a veces de manera planificada, y otras de modo informal o espontáneo. Nos preguntamos en qué medida las prácticas de comunicación de una organización contribuyen a que ésta incida en el contenido y sanción de una ley, qué aspectos del contexto sociopolítico lo favorecen, qué características de las organizaciones contribuyen a ese objetivo, cuán determinante es el papel de sus líderes, y qué otros actores sociales intervienen.

Se entienden por prácticas de comunicación a aquellas prácticas que posibilitan la expresión y participación de los sujetos aunque no se trate de medios de comunicación propiamente dicho (Travesaro; 2013) y que contribuyan a la construcción de ciudadanía. Las estrategias que despliega un agente social para legitimar sus discursos, son variadas y responden a diferentes momentos en la enunciación. Es preciso destacar, que previamente a la presencia de Susana Trimarco y la Fundación María de los Ángeles (FMA), el tema sobre trata de personas estaba invisibilidad. A partir de los reclamos y demandas, primero de Susana Trimarco y posteriormente con la FMA, el tema comienza a tomar relevancia no solo mediáticamente sino como preocupación político y social.

Este trabajo tiene como objetivo proponer la discusión de los niveles de incidencia de la FMA en relación a la Ley 26.365 de Trata de Personas. No podemos abordar la totalidad de los discursos ni de los soportes, por este motivo se optó por hacer un recorte del material publicado en la página web de la FMA, entrevistas y testimonios en materiales audiovisuales y declaraciones aparecidas en cuatro medios gráficos: La Nación, Clarín, Página 12 y La Gaceta de Tucumán durante el período comprendido entre el 2002 al 2008<sup>1</sup>.

## **Incidencia hacia una definición aproximada**

El concepto de incidencia está desarrollado fuertemente en la sociología y la ciencia política, en tanto en las ciencias de la comunicación se está elaborando con fuerza en las últimas décadas. (Mata 2006; Cicalese 2013; Thomson y Uranga 2016). Se tomará dicho término desde ambas perspectivas para dar cuenta de los procesos. Desde la sociológica, referenciando los intentos de las OSC por influir sobre las decisiones de las elites institucionales - que incluye también a los diferentes ámbitos del poder legislativo, ejecutivo y judicial- en función de intereses colectivo. En tanto desde lo comunicacional, la incidencia se entiende como una trama relacional, dinámica, cambiante y compleja, en la que se vinculan diferentes actores en escenarios políticos, sociales, económicos y culturales diversos. (Uranga, Thomson; 2016: 21). Dichos autores entienden por incidencia a una acción sostenida en el tiempo, que tiene como objetivo la transformación social con perspectiva de derecho y que busca influir y generar discusión pública sobre un determinado tema (Uranga; 2012-2015). En tanto desde otra línea G. Cicalese (2013) entiende a la incidencia de la comunicación como un proceso y no un efecto, por lo cual es una intencionalidad y no una consecuencia o un logro determinado (Cicalese; 2013: 16). La autora pone énfasis en los procesos que las organizaciones establecen de abajo hacia arriba, que sin tener acceso a los centros de decisión, organizan estrategias para ocupar espacios en la agenda pública. Ambas miradas, acentúan la incidencia que puede promover la comunicación sobre procesos sociales.

Se remarca para este trabajo la idea que la comunicación con vocación de incidencia tiene una finalidad eminentemente política, en tanto interesa analizar casos de aquellas organizaciones, cuyo objetivo político es disputar la construcción del espacio público, para lo cual apuntan a incidir en la construcción de la agenda

---

<sup>1</sup> Este recorte obedece a dos hitos significativos: el año 2002 es la desaparición de María de los Ángeles Verón y el 2008 la promulgación de la primera Ley de Trata de Personas.

pública (De Piero; 2005: 27- 30, en Di Paolo; 2011). En este sentido, el análisis del caso de la FMA y sus prácticas se enmarcan dentro de esta perspectiva. La comunicación con sentido político o como afirma M. Mata, bajo la idea de ciudadanía comunicativa, es reconocer a la comunicación y sus prácticas, la capacidad de ser sujeto de derecho y demanda en el terreno de la comunicación pública y el ejercicio de ese derecho (Mata; 2006).

Los movimientos sociales son uno de los principales portadores de las críticas estructurales al sistema político y económica. Manejan marcos discursivos que pretenden acelerar el cambio de estructuras e instituciones, percibidas como productoras de injusticia. (Revilla Blanco, Sampedro, Jerez Novara y López Rey; 2002: 252)

## El caso

María de los Ángeles (Marita) Verón, fue secuestrada y desaparecida en la provincia de San Miguel de Tucumán el 3 de abril de 2002. Su madre Susana Trimarco, comienza una búsqueda intensa, que se amplió posteriormente en investigar las redes delictivas sobre Trata de Personas<sup>2</sup>. El 19 de Octubre del año 2007, como iniciativa de Susana Trimarco, se creó la Fundación María de los Ángeles con el objetivo de brindar asistencia integral a las víctimas de la Trata de Personas, como también recibir denuncias, ofrecer contención y asesoramiento a familiares de las víctimas.

En el año 2008 se sancionó la Ley 26.364 de Trata de personas y asistencia a la Víctima en la cual la Fundación María de los Ángeles tuvo participación en la formulación, aun no siendo la propuesta original. Posteriormente en el año 2012 la ley fue modificada y su contenido contó con la adhesión plena de la FMA.

Varios acontecimientos sociales y políticos, se desarrollaron previos a la sanción de la ley de Trata de Personas en el año 2007. Partimos de la hipótesis que el trabajo y la participación activa de Susana Trimarco y la FMA, fueron hitos claves que pudieron favorecer la sanción de la Ley. Es importante destacar que si bien los actores se individualizan, no se podrían haber desarrollado sin la base de diferentes actores sociales, que coadyuvaron a la sanción de la ley. Como sostiene W. Uranga cada uno de los actores intervinientes en los procesos de incidencia, lo hace a partir de diferentes intereses y van orientando sus decisiones y ponen de manifiesto su vocación y capacidad para incidir (Uranga; 2016: 52).

---

<sup>2</sup> En el trabajo nos referiremos a la Trata de personas y asistencia a sus víctimas, con el término de "Trata de personas" con el solo objetivo de simplificar la lectura.

El objetivo del presente análisis, es determinar en qué medida la FMA, pudo promover incidencia en la sanción de la ley de trata, tomando como referencia la Matriz de niveles de incidencia propuesto por Uranga, Thomson y equipo (2016). Dicha matriz reconoce cuatro niveles de incidencia: visibilizar un tema, sensibilizar a otros actores, instalar el tema en la agenda y participar en la definición de políticas pública. A su vez, cada nivel contiene habilidades y capacidades organizacionales y comunicacionales que una organización despliega para poder incidir.

## Visibilizar el tema

Al año de la desaparición de María de los Ángeles (2003) comienza a aparecer en los medios de comunicación declaraciones de Trimarco, denunciando que no se trataba solo de una desaparición forzada, sino de una red delictiva de trata de personas. En este sentido, las acciones previas a la creación de la FMA, comienzan en medios locales para luego extenderlos a los medios de circulación nacional con sede en Buenos Aires. Dos entrevistas fueron claves para visibilizar el tema: una realizada en Telenoche Investiga conducido por María Laura Santillán<sup>3</sup> y otra, en el programa conducido por el periodista Guillermo Andino. La misma Santillán reconoce que Trimarco *"entendió como vincularse con el periodismo, nunca dejó de vincularse conmigo, de preparar información de un modo organizado, de encontrar gente que la ayudara como para difundir la información que tenía"* (Vallejos; 2013: 77) lo que otorgó pudieran dar visibilidad, replicar y amplificar el tema.

Posteriormente ya con la conformación de la FMA, la divulgación en los medios comenzó a crecer. Hubo un trabajo continuo con periodistas, la aparición en programas de alto rating, hicieron que Trimarco y su causa tuvieran alta visibilidad mediática. El 2008 fue un año significativo por los reconocimientos nacionales e internacionales que obtuvo Trimarco y su Fundación; uno de los más destacados<sup>4</sup> fue el premio a "Madre Coraje" que le otorgó el departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos. Entre los nacionales se subrayan Personalidad Destacada, Mujer Líder Emergente, Incansable Lucha Contra La Trata De Personas, Lucha Contra La Trata De Personas, entre otros. Es el año 2008 también, que la repercusión del tema se amplifica con la serie televisiva "Vidas Robadas" emitida

---

<sup>3</sup> Emitido el 19 de Noviembre del 2003. Conducido por María Laura Santillán. Canal 13 Arterar.

<sup>4</sup> Entrevista personal efectuada a Lujan Araujo. Secretaria de prensa de la FMA (2016)

por Telefé, sumado al apoyo que obtiene de integrantes de la comunidad artística<sup>5</sup> que se hacen portavoces de la causa.

En las primeras apariciones en TV y en medios gráficos se definía a la desaparición de Marita como "envuelta en misterio" (Vallejos, 2013). Muchas de las voces de las fuerzas de seguridad, se refirieron como "algo habrá hecho" lema y argumento que se registra en nuestro país desde la dictadura militar con la desaparición de personas.

También se realizaban marchas en las que participaban familiares y amigos cercanos "*eran muy solitarias, la gente no se acercaba, tenían miedo de participar porque yo denunciaba a gente muy poderosa*"<sup>6</sup>. La propia Susana Trimarco reconoce que las marchas no tuvieron incidencia, por lo cual comienzan otro tipo de acciones diferentes (allanamientos a prostíbulos, presencia física en whiskerías, etc.)

En esta primera etapa de visibilización del tema, Susana Trimarco tuvo una participación preponderante. Posteriormente sus actividades estarán enmarcadas en la figura de la Fundación. Uno de los modos de visibilizar el tema que la FMA utilizó fue difundir información sobre la trata de personas, argumentando lo que significaba la red delictiva, mujeres recuperadas en situación de esclavitud sexual, diseño de la ruta de Trata de personas, cursos de capacitaciones y talleres preventivos a fuerzas de seguridad y otros actores, sobre el tema. Es quizá esta etapa que los medios dan mayor espacio instalando el tema tanto en la agenda de los medios como en la agenda de gobierno.

## Sensibilizar a otros actores claves

Se entiende por sensibilizar cuando una organización promueve debates y moviliza a otros actores a realizar un trabajo conjunto. Las alianzas se definen como un conjunto de acuerdos de cooperación –formales o no- que vinculan a una organización con otros grupos (Leiras; 2007: 71). Para Leiras, estas alianzas constituyen el capital político y puede manifestarse de diferentes modos. El capital político como predictor, incluye la capacidad de dar visibilidad y también movilización al tema. En general tiene la capacidad de motivar a participar a personas que no son miembros formales de una organización. Para el caso analizado, se pudieron identificar actores con visiones diferentes, lo que representó tensiones de sentidos. En un primer momento Susana Trimarco integró en sus

---

<sup>5</sup> Soledad Silveyra, Facundo Arana, Mónica Antonópulos, María Carámbula, solo por mencionar algunos.

<sup>6</sup> Canal Encuentro *Historia debidas*. Recuperado en [http://www.encuentro.gob.ar/sitios/encuentro/Programas/ver?rec\\_id=113206](http://www.encuentro.gob.ar/sitios/encuentro/Programas/ver?rec_id=113206)

prácticas a otros agentes (fuerzas de seguridad y fuerzas religiosas) y los incluye como aliados y actores influyentes. El Comisario Carlos Tobar y la religiosa Amelia Povalej serán dos actores claves en el proceso de búsqueda y para instalar el tema de Trata de Personas. Otros actores influyentes a los que Trimarco recurrió fue la prensa, ella misma declara que por iniciativa de la religiosa y del propio comisario, debía procurar estar presente en los medios de comunicación. Pero a lo largo del proceso, Trimarco fue sumando diferentes aliados, desde políticos influyentes en ejercicio del poder del gobierno<sup>7</sup>, legisladores<sup>8</sup>, ministros<sup>9</sup>, líderes de opinión, organismos internacionales, figuras públicas<sup>10</sup>. También comienza a desarrollar conjuntamente con periodistas reconocidos<sup>11</sup> capacitaciones técnicas sobre el tema de Trata de Personas<sup>12</sup>. Ya no solo se hablaba de la desaparición y rescate de víctimas, sino de la urgencia de contar con una Ley de Trata de Personas. Las diferentes alianzas ayudaron a promover los objetivos de la FMA. A lo largo de su trayectoria y consolidación como referente la FMA comienza a desplegar recursos técnicos, materiales y humanos para relevar, sistematizar y producir información sobre el tema específico. Comienza a trabajar en red con otras organizaciones de la sociedad civil (Red PAR: Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista, AMMAR) organismos gubernamentales (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, OIM: Programa Nacional de Rescate, UFASE, Procuraduría de Trata y Explotación de Personas) e internacionales (OEA, Fundación *Women in the World*). El trabajo de articulación con actores en el territorio fue fundamental para promover vocación de incidencia.

## Instalar el tema en agenda pública

Este tercer nivel de incidencia, resulta cuando una organización logra que el tema sea relevante dentro de la comunidad a través de los medios de comunicación y también en el debate político (Uranga; 2016: 54). La sensibilización a actores políticos claves y líderes de opinión es fundamental para instalar el tema en la agenda pública. Como se mencionó en párrafos anteriores Susana Trimarco y la FMA, supieron establecer lazos con actores sustanciales que muchas de las veces se

---

<sup>7</sup> Néstor C. Kirchner era presidente y fue una figura clave que Trimarco y la FMA resaltan en diferentes entrevistas y notas publicadas.

<sup>8</sup> Stella Maris Córdoba

<sup>9</sup> Aníbal Fernández (Frente Para la Victoria)

<sup>10</sup> Actores como Soledad Silveira, Facundo Arana quienes se hicieron eco de la causa a través de la telenovela diaria "Vidas Robadas, emitida por Telefe S.A.

<sup>11</sup> Sibila Camps, Lujan Araujo, Soledad Vallejos, M. Laura Santillán

<sup>12</sup> Un ejemplo es el la producción de un Manual sobre el tratamiento que la prensa debe hacer sobre esclavitud sexual. *Decálogo para el tratamiento periodístico de la trata y la explotación sexual* Recuperado en línea: <http://www.fundacionmariadelosangeles.org/micrositios/delito-de-trata-de-personas/sibila-camps.pdf>

hicieron ellos mismos portavoces de la causa. Luego de visibilizarlo con fuerza, instalar el tema en el debate público el eje fue puesto en la necesidad de contar con una Ley de trata de personas. Si bien el proceso fue altamente complejo, se intentará en este punto, sintetizar los actores que coadyuvaron e intervinieron en este proceso. Sobre todo, teniendo en cuenta que resulta dificultoso establecer qué cuenta como incidencia en el marco de la formulación y sanción de una ley *"las OSC desarrollan actividades autónomamente o en coordinación con autoridades locales, que complementan y en este sentido inciden sobre los resultados de la implementación"* (Leiras: 2007: 45). De allí que coincidamos con Leiras en distinguir entre la participación que puedan tener las OSC en determinados temas y la incidencia que puedan lograr, esta última referida específicamente al impacto político. No quisiéramos en esta etapa de investigación, adelantar de manera categórica si hubo o no incidencia, pero si destacar ciertas prácticas de la FMA que pudieron producir efectos de agenda y sobre todo cuáles fueron aquellas para legitimar el tema.

Decíamos en párrafos anteriores que el tema de Trata de Personas estaba inviabilizada, se hablaba de prostitución, de trata de blancas, pero poco se mencionaba la Trata de personas como una forma de esclavitud moderna. El contexto político social también era favorable, ya que se denunciaba a la trata como forma de secuestro y desaparición de personas, en una situación país, en la que los derechos humanos adquirieron relevancia y protagonismo (Madres de Plaza de Mayo, la recuperación de nietos desaparecidos, la imputación a causas vinculadas con delitos de lesa humanidad) son algunos ejemplos de que el tema derechos humanos estaba en la agenda pública y política. Sumado a ello, los reconocimientos internacionales y nacionales a la labor de Trimarco, comienza a tomar fuerza el tema de tema y con ello la demanda por darle forma de ley. En el año 2006 como iniciativa del ex presidente N. Kirchner, se crea el Programa Nacional "Las víctimas contra la violencia" por decreto N 314/2006<sup>13</sup> este fue un antecedente importante para la posterior promulgación de la Ley. Es el mismo embajador de Estados Unidos, J. Wayne, durante la inauguración de la FMA, quien resaltó que la historia de Trimarco ha colocado la lucha contra la Trata de personas en la agenda pública inspirado a la sociedad civil a reclamar una legislación que haga del tema de trata, un delito (Vallejos; 2013: 133).

---

<sup>13</sup> N.A. El objeto del programa consiste en atender a las víctimas de abusos o maltratos, causados por el ejercicio de violencia cualquiera fuere su naturaleza, en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos. Asimismo, el presente objeto incluye la lucha contra el maltrato, explotación y prostitución infantil. Recuperado en línea: <http://www.fundacionmariadelosangeles.org/images/pdf/ley-26842-reforma-prevencion-y-sancion-de-la-trata-de-personas-y-asistencia-a-sus-victimas.pdf>

## Participar en la definición de la política pública

Uranga establece que una organización se encuentra en este cuarto nivel de incidencia, cuando es reconocida y convocada como actor legítimo para ser parte en alguna o varias etapas del diseño de una política pública (Uranga; 2016: 54). Pero antes de determinar el posible grado de incidencia de la FMA, es preciso hacer algunas consideraciones previas.

Los primeros antecedentes legislativos sobre trata de personas con fines de explotación sexual, pueden remontarse históricamente al año 1787 cuando comienza a legalizarse la "trata de blancas". Ya por ese entonces la ley reglamentaba la prostitución en Buenos Aires surgiendo de esta manera, las primeras redes de trata de personas y con ello el mercado de explotación sexual. Si bien en este trabajo no se pretende abarcar la problemática en toda su dimensión, no queremos omitir la naturalización que históricamente se hizo del tema. Los años posteriores a nivel legislativo se pueden mencionar la ley de profilaxis y la ley 16.666 sobre ejercicio de la prostitución. Existen antecedentes internacionales a los que Argentina adhirió en contra de la trata: el consenso de Derechos Humanos de Viena y el protocolo de Palermo de la ONU<sup>14</sup>. Ambos consideran a la trata de personas como un delito contra el Estado de derecho. Pero es en el año 2008 que se sancionó en nuestro país la ley de trata de personas, retomando problemáticas del protocolo internacional, pero en la que la FMA tuvo varias críticas a la ley sancionada<sup>15</sup>.

Retomando el caso de análisis, dentro de las capacidades y habilidades desarrolladas por la FMA pudo tener participación en espacios de consulta y debate en torno a al tema. La FMA se fortaleció en producir, generar y difundir información especializada sobre el tema de Trata de Personas y ser reconoce como actor legítimo. Lo hizo trabajando conjuntamente con legisladores, especialistas nacionales e internacionales, con otras organizaciones sociales, con los medios de comunicación provinciales y nacionales, con expertos en otras disciplinas. Ejemplo

---

<sup>14</sup> **NA:** Con la reforma de 1994 se han incorporado las Convenciones Internacionales sobre Derecho Humanitarios. Por lo tanto son en la actualidad leyes de la Nación: el art. 4 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el art. 6 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el art. 8 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, art. 6 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y los arts. 34 y 35 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Historia de la trata de personas en Argentina como persistencia de la esclavitud. Autor: Dr. Raúl A. Schnabel Dirección General de Registro de Personas Desaparecidas. Recuperado en <http://www.mseq.gba.gov.ar/Trata/HISTORIA.pdf>

<sup>15</sup> Uno de los puntos más críticos y de mayor oposición que sostenía la FMA, se relacionaba a que la primera ley 26.364 sostenía y diferenciaba entre víctimas mayores y menores de 18 años. Las mayores de edad debían demostrar que no han dado su consentimiento para estar en la situación de trata o explotación sexual. Tampoco se permitía la persecución de los tratantes de manera efectiva. Diario Página 12 *La nueva ley de trata, en debate*. Recuperado en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-210105-2012-12-18.html>

de ello son las capacitaciones técnicas y talleres que la FMA desarrolló para diferentes actores (fuerzas de seguridad, municipios, profesionales de la salud, otras OSC) con el objetivo de dotar de conocimiento sobre la trata de personas. La FMA supo capitalizar y ampliar, lo que en términos de P. Bourdieu refiere al *capital simbólico*. Es decir, logró legitimar una imagen de prestigio y credibilidad que lo hizo referente del tema y motivó a que otros actores la aceptaran positivamente. Desde el punto de vista de la incidencia, la disposición de conocimiento especializado fue indispensable para que la FMA elaborara argumentos consistentes y pudiese contribuir a promover incidencia (Acuña, Vaccheri; 2007). Cabe destacar que la primera Ley de trata de personas, tuvo varias objeciones de la FMA; de allí que la modificación posterior y la sanción de la nueva Ley fue un trabajo también en que la fundación tuvo una participación importante.

## Conclusión

Este trabajo como se mencionó al inicio, apunta a reflexionar sobre la relación que pueda establecerse entre prácticas de comunicación promovidas por organizaciones sociales y la sanción de leyes. Convoca a reflexionar, a partir del análisis del caso de la Fundación María de los Ángeles y la sanción de la Ley de trata de personas, las prácticas de comunicación con vocación de incidencia.

Para tal efecto se utilizó la Matriz de Incidencia desarrolladas por Uranga, Thomson y equipo, intentando dar cuenta a partir de los cuatro niveles de incidencia establecido por los autores, las acciones de comunicación desarrolladas por la Fundación María de los Ángeles según: la visibilización del tema, la sensibilización a otros actores, instalar el tema en la agenda pública y la participación en la definición de la política pública. Para cada uno de estos niveles se mencionaron las prácticas comunicacionales que desarrolló la Fundación, que incluyeron un abanico amplio de acciones tales como marchas, aparición en los medios, campañas de concientización, capacitaciones a fuerzas de seguridad, desarrollo de las redes sociales, producción de información específica, entre otras. Dichas prácticas, si bien algunas fueron planificadas, otras se pudieron llevar a cabo tanto por la condición de la agente que las llevó a cabo (Susana Trimarco y la FMA) como por el contexto sociopolítico que facilitó su incorporación a la agenda política. Se recalca, que a partir de la información recogida y analizada el lograr incidencia no es patrimonio exclusivo de un solo actor, al contrario, intervienen diferentes actores y factores, que posibilitan o no que una demanda que proviene de una organización social pueda convertirse en política pública. Asimismo, tal como

establece W. Uranga (2016) la incidencia es un camino para la construcción de ciudadanía, lo que implica que un tema históricamente invisibilizado pueda tomar relevancia dentro del tejido social. Se pone énfasis en los escenarios que promueven incidencia que dependen de factores políticos de contexto, de los recursos que desarrollen los agentes y de un entorno institucional político favorable. Las prácticas de comunicación desarrolladas por una organización social no garantizan que el tema relacionado a su causa logre incidencia, no obstante son actores importantes que pueden promoverla. Finalmente, se acentúa ningún campo social es un espacio aislado, sino como subraya Diez Rodríguez (2002: 125) es un conjunto con bordes imprecisos y trayectorias cambiantes, en el cual interactúan actores con intereses en disputa intentado legitimar sus espacios. Los cuatro niveles que se han descrito en este trabajo no son estancos, sino momentos en el cual se superponen e interactúan uno con otros, muchas de las veces de manera simultánea. Las acciones de comunicación con vocación de incidencia, son prácticas complejas que no necesariamente pueden finalizar su proceso en la promulgación de una ley o política pública, tal como sucedió en el caso descrito de la FMA. Pero retomado a G. Cicalesse (2013) lo que se intenta desde la Comunicación para la incidencia no es lograr un éxito o resultado, sino apuntar con procesos comunicacionales a que se amplíen derechos colectivos.

## Bibliografía

- Acuña, C.H. y Vacchieri, A.** (2007) *La incidencia política de la sociedad civil*. Buenos Aires: Edit. Siglo XXI.
- Cacopard, Ana.** Historias Debidas. Canal Encuentro. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Recuperado [http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec\\_id=113206](http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=113206)
- Cicalesse, G.** (2013) *Comunicación para la Incidencia*. Buenos Aires: La Crujía.
- Costa, R. L., & Mozejko, D. T.** (2001). *El discurso como espacio de gestión de competencias*. Universidad de Guadalajara: Departamento de Letras.
- Diez Rodríguez, A. (2002)** *Las ONG como campos de relaciones sociales*. En *Revilla Blanco, M. (2002) Las ONG y la política*. Madrid: Edit. Istmo.
- Guinzbur, J.** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Explora América Latina. Serie documental. Nuevos movimientos sociales. .Argentina: Canal Encuentro. Recuperado en línea. Abril 2016 [http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec\\_id=103013](http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=103013)

**Leiras, M.** (2007) La incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en políticas públicas. **En** Acuña, C.H. y Vacchieri, A. (2007) *La incidencia política de la sociedad civil*. Buenos Aires: Edit. Siglo XXI.

**Mozejko, . C. D. T., & Costa, R. L.** (2002). Lugares del decir: Competencia social y estrategias discursivas. Rosario, Santa Fe, Argentina: Homo Sapiens.

**Mozejko, Danuta Teresa.** (2013). La producción de pasiones en el enunciatario: A propósito de "No se culpe a nadie" (1956) de Julio Cortázar. *Anclajes*, 17(2), 107-123. Recuperado en 10 de mayo de 2016, de

[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-46692013000200004&lng=es&tlng](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-46692013000200004&lng=es&tlng)

**Mozejko, Danuta Teresa.** *La enunciación como espacio textual de construcción de competencia*. Aledar. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.

**Orcel, Mathieu (Director) (2015)** Canal Encuentro. KÔN SUD Productions, La Cuisine Aux Images e Y.N. Productions y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), para el canal francés Planète + CI y Ministerio de Educación de la Nación. Video. *Cuerpo a Cuerpo. El caso Marita Verón*. Recuperado

[http://www.encuentro.gob.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec\\_id=128895](http://www.encuentro.gob.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=128895)

**Revilla Blanco, M.** (2002) *Las ONG y la política*. Madrid: Edit. Istmo.

**Segura, M. S.** (2011) *Las disputas por democratizar las comunicaciones. Las tomas de posición de las organizaciones sociales (Córdoba, 2001-2009)*. Tesis del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Argentina.

**Tarrow, A.** (1997) *El Poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política* (2ª ed.) Alianza Editorial. Madrid.

**Torres Cárdenas, M; Fink, N. De Isla, M.M.** (2013) Marita Verón: Paradigma y símbolo de lucha contra la trata. En: *Se trata de nosotras*. Argentina: Las Juanas Editoras.

**Uranga, W.; Thomson, H.** (coord.) (2016) *La incidencia como camino para la construcción ciudadana*. Buenos Aires: Editora Patria Grande.

**Uranga, W. (2016)** *Conocer, transformar, comunicar*. Buenos Aires: Editora Patria Grande.

**Vallejos, S.** (2013) *Trimarco. La mujer que lucha por todas las mujeres*. Buenos Aires: Aguilar.

**Kenbel, C. (2014)** *Hitos conflictuantes y tensiones de sentido. Una propuesta de abordaje comunicacional para el problema del orden social*. ALAIC: Perú.

Recuperado en línea

<http://www.eci.unc.edu.ar/archivos/congresos/ALAIC/EJE2/ALAIC%202-32.pdf>